RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 45 -2014- SERNANP

Lima, 14 FEB. 2014

VISTO:

El Memorándum N° 219-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 027-2014-SERNANP-RPNYC/J del Jefe de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, el Informe N° 035-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N° 219-2014-SERNANP-DGANP de fecha 03 de febrero de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Biólogo Fernando Gonzalo Quiroz Jiménez; encargatura que recaerá en la señorita María Hermilia Romero Díaz, especialista de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 035-2014-SERNANP-OA-RRHH del 10 de febrero de 2014, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida (ANP), del 17 de febrero de 2014 al 03 de marzo del mismo año, por lo que es necesario designar a la persona que ejercerá la función de Jefe de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, durante el periodo vacacional del titular de dicha ANP;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida: Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, a la señorita María Hermilia Romero Díaz, desde el 17 de febrero de 2014 al 03 de marzo de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Rudy Valdivia Pacheco
Jefe (e)
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado